



Expediente Código 100 N° 2991 Año 2023

///Plata,

VISTO el Acta N° 1211 de fecha 27 de junio de 2023 del Directorio Normalizador de la Dirección de Servicios Sociales mediante la cual, entre otros temas, recibe la propuesta efectuada por la Directora del Museo y Casa de Descanso "Samay Huasi" por la que solicita la actualización de las tarifas de hospedaje que se encuentran vigentes para el año 2023 en el citado Establecimiento, debido a la situación económica que en general atraviesa el país, destacando el alza sostenida en el nivel general de precios y teniendo en cuenta que el Directorio Normalizador la mencionada Dirección resuelve proponer la readecuación de dichas tarifas,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar con efecto al 1º de agosto de 2023, las siguientes tarifas de hospedaje del Museo y Casa de Descanso "Samay Huasi" para las categorías detalladas:

Cat. A \$ 6.500.-

Cat. B \$ 4.000.-

Cat. C \$ 9.000.-

Cat. D \$ 6.000.-

Cat. E \$ 4.000.-

Cat. F \$ 7.000.-

Cat. G \$ 20.000.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Dirección de Servicios Sociales, al Museo y Casa de Descanso "Samay Huasi" y a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad; tomen razón las Direcciones Generales de Administración y Operativa y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 1244/23

mp/SS.

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

Resolución Presidencial N°: UNLP - 1244 / 2023

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 13/11/2023 12:28:43
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 13/11/2023 12:30:01
Razon: Autorizado por Claudio Omar Canosa



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 13/11/2023 16:35:52
Razon: Autorizado por Martin Anibal Lopez Armengol